



Programa Operativo Anual Dirección de Cultura

2024

zempoala
Trabajando para ti

I. INTRODUCCIÓN

La administración pública 2020-2024, tiene como objetivo procurar el derecho de los Zempoaltecas a la educación y la cultura, enfocándose en contribuir a mantener nuestra identidad a través de las costumbres y tradiciones que por generaciones emanan de las comunidades; gestionar actividades culturales para la difusión de las artes en todas sus disciplinas, e implementar acciones encaminadas a la promoción, difusión y rescate de actividades culturales, fortaleciendo el turismo cultural y religioso, para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural, así como transmitir la cultura en sus diversas manifestaciones. Por ello, a través del presente Programa Operativo Anual, se postulan las problemáticas, soluciones y mecanismos de acción que se realizarán durante el año 2024 a través de la Dirección de Cultura.

La Dirección de Cultura atiende a todo el sector poblacional de Zempoala, enfocándose en contribuir a mantener las costumbres y tradiciones de sus comunidades, así como de fomentar y realizar de actividades artísticas y culturales, conservar documentos históricos, participar en los diversos talleres culturales, festivales artísticos y educativos detonantes del sentido de pertenencia.

En el Programa Operativo Anual ejercicio 2024, se analiza el diagnóstico, donde se podrán encontrar las fortalezas, desafíos y políticas públicas para llevarse a cabo en las líneas de acción, y así poder llegar a brindar herramientas que sirvan para el buen desarrollo de la sociedad, en tema de cultura, arte, educación y preservación del patrimonio cultural.

Se encuentran las funciones y atribuciones definidas y de un marco normativo que permiten a la institución guiarse para poder desarrollar sus acciones y alcanzar sus objetivos de una manera alineada.

De igual manera, nos encontramos alineados al eje 8; Educación y Cultura del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, donde se desglosa un objetivo general, objetivos específicos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores, vinculación y un cronograma que permitirán en su conjunto tener un plan de trabajo desarrollado para el cumplimiento de su misión y visión, brindando así un servicio eficiente y eficaz.

II. DIAGNÓSTICO

La Dirección de Cultura se enfoca en contribuir al fomento y realización de actividades artísticas y culturales, conservar documentos históricos, así como mantener las costumbres y tradiciones de las comunidades a través de sus fiestas patronales, e incentivar a la población estudiantil a participar en los diversos talleres culturales, festivales artísticos y educativos detonantes del sentido de pertenencia, así como de fomento a los valores cívicos.

El área de Cultura, ha venido creciendo tanto en lo administrativo como en sus actividades actualmente cuenta con una directora y 2 auxiliares administrativas que se encargan de realizar oficios, agenda y trámites correspondientes para llevar a cabo las diversas actividades.

En cuestión de actividades se han trabajado y apoyado varias festividades de ámbito cultural, religioso y artístico en diversas comunidades así como en cabecera municipal perseverando siempre las costumbres culturales de cada comunidad, por ello apoyamos con la realización de fiestas patronales de las comunidades, asimismo se tiene el objetivo de seguir contribuyendo a fortalecer el tejido social por ello cada año festejamos eventos y fechas importantes: día del niño, día de la madre, feria patronal del municipio, realizando magnos eventos culturales, artísticos, deportivos, y educativos, cubriendo 96,5000 habitantes y turistas.

Se crearon espacios de sano esparcimiento para las nuevas generaciones, por ello se reabrió en la zona de Fraccionamientos la infraestructura conocida como Casa Club Amores de Don Juan, la cual funge como Centro Comunitario, así como la Casa de Cultura ubicada en cabecera municipal, lugares que albergan actividades de diversas manifestaciones artísticas.

En el año 2022 se creó la Banda de Marcha del municipio contando con 35 niñas, niños y adolescentes, a la fecha se les ha apoyado con uniformes, instrumentos y clases gratuitas.

Impactamos en el municipio brindando servicios administrativos de seguimientos a peticiones culturales como talleres, apoyos para realizaciones de fiestas patronales, pabellones artesanales y actividades artísticas y culturales.

Destacamos como Pueblo Mágico de la región por el realce que se le dio a las festividades que nos identifican como mexicanos: Natalicio de Benito Juárez y equinoccio de primavera, Aniversario de Independencia de México, Revolución Mexicana, Día de Muertos y Navidad, y Reyes Magos sumando más de 25,261 beneficiarios en estos 3 años de gobierno.

En el último año de gobierno municipal, se tiene como reto la realización del Museo Bicentenario con motivo del 200 Aniversario de la Erección del municipio de Zempoala, dicho proyecto tiene como objetivo resguardar su historia a través de 6 salas: Prehistoria y arqueología; Evangelización y acueducto; Pulque agricultura y medio ambiente; Haciendas pulqueras y estaciones ferrocarrileras; Charrería y deporte; y Tradiciones y gastronomía, se tiene contemplado que resguarde una tienda de souvenirs y artesanías como apoyo al consumo local, el archivo del municipio, una terraza donde estará expuesta la flora y fauna endémica de nuestra región; así mismo habrá un salón audiovisual que servirá como un lugar para llevar a cabo foros, conferencias, encuentros, talleres artísticos y culturales, se pretende terminar el proyecto en el mes de agosto de 2024.

Con las actividades que favorecen la participación de la sociedad civil, la promoción y preservación de la cultura local, regional y nacional dentro del municipio, el área de Cultura concluirá satisfactoriamente la presente administración, elevando los números de eventos y usuarios atendidos en comparación con administraciones anteriores.

III. MISIÓN

Promover, preservar y difundir el patrimonio, así como la diversidad cultural a través de programas y proyectos que ayuden a fomentar el desarrollo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones, así mismo, resguardar el acervo cultural y el rescate de espacios públicos del municipio.

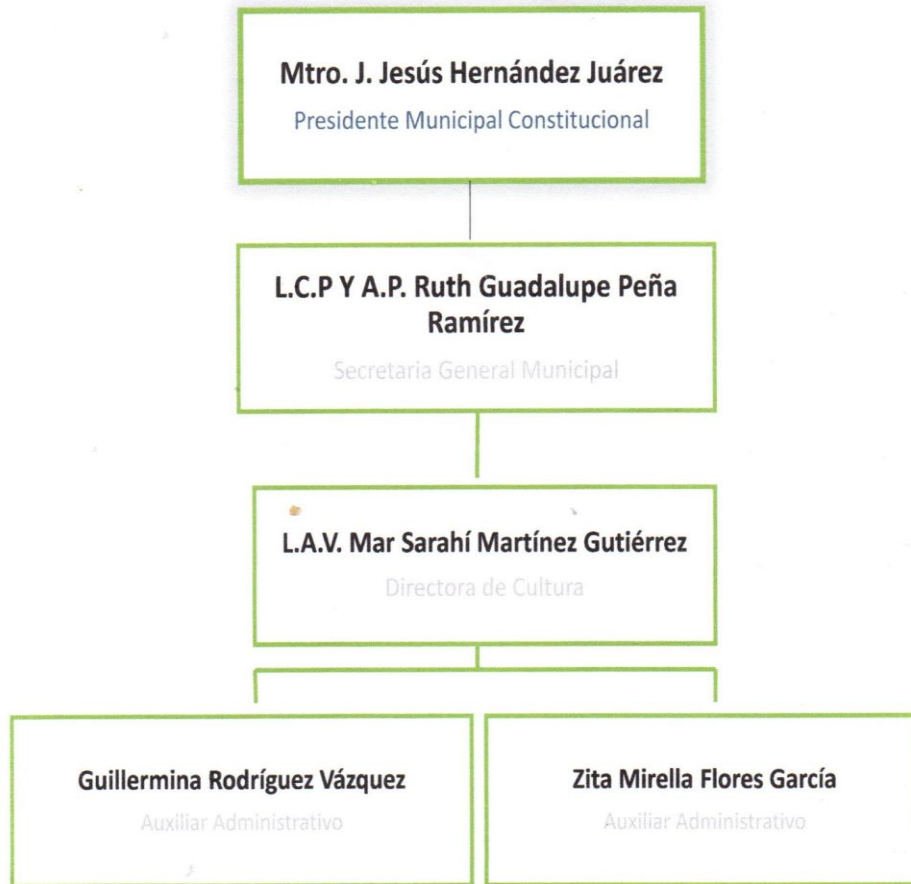
IV. VISIÓN

La Dirección de Cultura tiene el compromiso de proponer acciones que consoliden la expansión de las diversas manifestaciones artísticas y de patrimonio cultural, a partir de las gestiones pertinentes, que permitan fortalecer la educación cultural de las nuevas generaciones y la preservación de nuestra identidad, costumbres y tradiciones.

VALORES

- Competencia
- Respeto
- Honestidad
- Eficacia
- Eficiencia
- Equidad
- Solidaridad
- Empatía
- Trabajo en equipo
- Lealtad
- Transparencia

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA



L.A.V. Mar Sarahí Martínez
Gutiérrez
Directora de Cultura
2020 - 2024



Ing. Alma Rosa Zacatenco
Oliveras
*Directora de Recursos Humanos



Mtro. J. Jesús Hernández Juárez
Presidente Municipal
2020 - 2024



VI. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Puesto	Jefe Inmediato
L.A.V. Mar Sarahí Martínez Gutiérrez Directora de Cultura	L. C. P. y A. P. Ruth Guadalupe Peña Ramírez Secretaría General Municipal

Las funciones y obligaciones de la directora (a) de Cultura, son las siguientes:

- A. Vincular y gestionar ante gobierno Estatal y Federal programas que permitan traer al municipio recursos materiales, y de infraestructura cultural.
- B. Gestionar y operar programas de estímulo a la Cultura ante gobierno Estatal y Federal para fomentar el pleno desarrollo de la población.
- C. Aplicar con eficacia y transparencia, los programas logren llegar de la Secretaría de Cultura a nivel Estatal y Federal.
- D. Generar, proponer e implementar programas, estrategias y acciones para abatir el rezago de las actividades culturales en el municipio de Zempoala.
- E. Preservar y poner en práctica todos aquellos valores cívicos que permitan el sano desarrollo de la sociedad.
- F. Coordinar la política municipal en materia de cultura con las áreas municipales que correspondan.
- G. Preservar y difundir el patrimonio cultural intangible del municipio, como elemento de la identidad hidalguense.
- H. La directora se encarga de acudir a las Instancias correspondientes para gestionar apoyos y talleres, así como también acudir a las festividades culturales que se realizan.

Puesto	Jefe Inmediato
Guillermina Rodríguez Vázquez Zita Mirella Flores García Auxiliares Administrativos	L.A.V Mar Sarahí Martínez Gutiérrez Directora de Cultura

Las funciones y obligaciones de las auxiliares de la dirección de Cultura, son las siguientes:

- A. Realizar, capturar, archivar los oficios que se generen de gestión de actividades.
- B. Atención a la ciudadanía.
- C. Apoyo a la realización de eventos artísticos y culturales.
- D. Apoyo a dar seguimiento a la Banda de Marcha.
- E. Dar seguimiento a las solicitudes de información del área de Transparencia.
- F. Realización de infografías

VII. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo
- Ley de Cultura del Estado de Hidalgo

VIII. OBJETIVO GENERAL

Preservar y promover acciones para la conservación de costumbres y tradiciones, eventos cívicos y culturales, así como programas de educación artística de diversas disciplinas; enfocándose en contribuir a fortalecer el buen desarrollo y la identidad de las familias zempoaltecas, y el turismo cultural y religioso del municipio.

IX. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar actividades cívicas y culturales en fechas conmemorables de nuestra nación y municipio.
2. Difundir las costumbres y tradiciones de las comunidades del municipio, mediante sus ferias patronales.
3. Propiciar la participación activa de las y los habitantes de Zempoala en las diversas actividades artísticas y culturales.
4. Resguardar la historia de Zempoala a través de la creación del Museo Bicentenario.

X. ESTRATEGIAS

- 1.1 Realizar actividades cívicas y culturales en fechas conmemorables de nuestra nación y municipio.
- 1.2 Coordinar con instituciones educativas, religiosas y ciudadanos.
- 2.1 Realizar eventos artísticos y culturales en el marco de la Feria Patronal de Zempoala y sus comunidades.
- 2.2 Hacer uso de las nuevas tecnologías para la difusión de las costumbres, tradiciones y patrimonio cultural que emanan de las comunidades del municipio.
- 3.1 Realizar actividades culturales que propicien la participación de los habitantes de Zempoala.
- 3.2 Generar espacios que aseguren la participación cultural y artística de los habitantes de Zempoala.
- 4.1 Rehabilitar la infraestructura del antiguo auditorio municipal como espacio para que sea el Museo Bicentenario.
- 4.2 Organizar un equipo de trabajo para investigar, recaudar información, formar las salas, realizar montajes, y concluir todo lo que será expuesto en el Museo Bicentenario.
- 4.3 Establecer una Asociación Civil y un Patronato que ayuden a la integración del proyecto del Museo del Bicentenario.

XI. LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1 En coordinación con las áreas se llevarán a cabo los eventos cívicos y culturales en fechas conmemorables de nuestra nación y municipio.
- 1.1.2 En coordinación con el área de Educación, organizar y dar seguimiento a los desfiles correspondientes a fechas importantes de la nación y municipio.
- 2.1.1 En coordinación con las áreas pertinentes se llevarán a cabo festivales o encuentros culturales que aprovechen los distintivos de Pueblo con Sabor y Pueblo Mágico.
- 3.1.1 Invitar y promover a los artistas locales del municipio mediante presentaciones en el teatro del pueblo.
- 3.1.3 Creación de talleres artísticos y programas que aseguren la participación cultural y artística de las y los jóvenes, aprovechando la infraestructura de Casa de Cultura y de la Casa Club Amores de Don Juan.
- 3.1.4 Dar seguimiento a los ensayos y presentaciones de la Banda de Marcha de Zempoala.
- 4.1.1 En coordinación con Obras Públicas realizar trabajos de reconstrucción y rehabilitación del espacio para crear la infraestructura adecuada para el museo Bicentenario.
- 4.2.1 En colaboración con las áreas de Planeación, Unidad de Transparencia, COMUDE, Desarrollo Municipal, Turismo, Educación, Coordinación de Archivo, Medio Ambiente, Secretaría General Municipal y Comunicación Social se recaudará la información pertinente, veraz y resumida para crear cada sala del Museo Bicentenario.
- 4.2.2 En coordinación con las áreas de Planeación, Transparencia, COMUDE, Desarrollo Municipal, Turismo, Educación, Coordinación de Archivo, Medio Ambiente, Secretaría General Municipal y Comunicación Social se trabajará con un equipo de trabajo externo para el diseño de las salas, y montaje de las piezas y materiales tangibles e intangibles utilizados en cada una de las salas.

XIII. METAS

NO.	META	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD BASE	META PROGRAMADA ANUAL	META REAL
1.1.1	Llevar a cabo eventos cívicos y culturales en fechas conmemorables de nuestra nación y municipio.	Eventos	3	4	4
2.1.1	Llevar a cabo festivales o encuentros culturales que aprovechen los distintivos de Pueblo con Sabor y Pueblo Mágico.	Festivales o encuentros	6	7	7
3.1.1	Invitar y promover a los artistas locales del municipio mediante presentaciones en el teatro del pueblo y plaza principal	Presentaciones	8	9	9
3.1.2	Crear talleres artísticos y programas que aseguren la participación cultural y artística de las y los jóvenes.	Talleres	2	3	3
3.1.3	Dar seguimiento a los ensayos de	Ensayos	70	80	80

	la Banda de Marcha de Zempoala.				
4.1.1	Asegurar presentaciones de la Banda de Marcha de Zempoala en eventos culturales	Presentaciones	8	7	7
4.1.2	Creación del Museo Bicentenario de Zempoala	Proyecto	0	1	1

XIV. INDICADORES

% de llevar a cabo eventos cívicos y culturales en fechas conmemorables de nuestra nación y municipio.

% de llevar a cabo festivales o encuentros culturales que aprovechen los distintivos de Pueblo con Sabor y Pueblo Mágico.

% de invitar y promover a los artistas locales del municipio mediante presentaciones en el teatro del pueblo.

% de crear talleres artísticos y programas que aseguren la participación cultural y artística de las y los jóvenes.

% de dar seguimiento a los ensayos de la Banda de Marcha de Zempoala.

% de dar seguimiento a las presentaciones de la Banda de March de Zempoala.

% de crear el proyecto del Museo Bicentenario de Zempoala.

XV. VINCULACIÓN



XVI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Llevar a cabo eventos cívicos y culturales en fechas conmemorables de nuestra nación y municipio.		■	■						■			
Organizar y dar seguimiento a los desfiles correspondientes a fechas importantes de la nación y municipio.			■						■			
Llevar a cabo festivales o encuentros culturales que aprovechen los distintivos de Pueblo Mágico y Pueblo con Sabor.			■	■	■		■	■	■			
Invitar y promover a los artistas locales del municipio mediante presentación del teatro del pueblo.			■	■	■	■	■	■	■			
Crear talleres artísticos y programas que aseguren la participación cultural y artística de las y los jóvenes.	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Dar seguimiento a los ensayos de la Banda de Marcha de Zempoala.	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Asegurar presentaciones de la Banda de Marcha de Zempoala en eventos culturales	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Creación del Museo Bicentenario de Zempoala	■	■	■	■	■	■	■	■	■			



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
CULTURA
EJE 8. EDUCACIÓN Y CULTURA DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

XVI. HOJA DE AURIZACIÓN



L.A.V Mar Sarahi Martínez Gutiérrez
Directora del Cultura Municipal



Mtro. Jesús Hernández Gutiérrez
Presidente Municipal Constitucional Zempoala